MENDOZA, 28 DIC. 2017

VISTO:

La Nota CUY:0030165/2017, donde la Dirección General de Deportes, Recreación y Turismo, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario del Rectorado, solicita la ratificación de la Disposición N° 065/2017 de la citada Dirección General, mediante la cual se autorizó el viaje de la Delegación de Balonmano, en representación de esta Universidad, a Santiago de Chile, República de Chile, con motivo de su participación en el TORNEO INTERNACIONAL PROMOCIONAL "SANTIAGO DE CHILE", entre los días 1 y 3 de septiembre de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Rectorado ratificar la citada norma.

Por ello, atento a lo expuesto, con el aval de la Secretaría de Bienestar Universitario y de la Dirección de Asuntos Legales del Rectorado y en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Ratificar la Disposición N° 065/2017 de la Dirección General de Deportes, Recreación y Turismo**, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario del Rectorado, **mediante la cual se autorizó el viaje de la Delegación de Balonmano, en representación de esta Universidad, a Santiago de Chile, República de Chile, con motivo de su participación en el TORNEO INTERNACIONAL PROMOCIONAL "SANTIAGO DE CHILE"**, entre los días UNO (1) y TRES (3) de septiembre de 2017, que como Anexo I, con DOS (2) hojas, forma parte de la presente norma.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Lic. Rodrigo Luis OLMEDO
Secretario de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 5134

ea.
Deleg.Balonmanol-Deportes-Disp. 065 (2017) (Ratifica)

RECTORADO

UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO | BIENESTAR SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO | DEPORTES DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, RECREACIÓN Y TURISMO

"2017 AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

MENDOZA, 18 AGO. 2017

VISTO:

La Nota N° de Orden 241/2017, mediante la cual el Coordinador de Gestión Deportiva Sr. Adrián Felipe DISTANTE, solicita autorización para que la **Delegación de Balonmano,** representativa de esta **Universidad**, viaje a **Santiago de Chile**, a fin de participar en el **TORNEO INTERNACIONAL PROMOCIONAL "SANTIAGO DE CHILE"**, a realizarse entre el **01 y 03 de setiembre de 2017,** y

CONSIDERANDO:

Que sería designado como **Técnicos** de la actividad la **Prof. Hebe Silvina CABELLERO y Prof. Andrés Horacio CASTRO.**

Que los gastos que origine la actividad, serán solventados por los **integrantes de la Delegación.**

Que dicha actividad, se encuentra comprendida en los programas aprobados oportunamente por **Resolución N° 271/87 R.**

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA GENERAL DE DEPORTES, RECREACIÓN Y TURISMO DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el viaje de la **Delegación de Balonmano, representativa de esta Universidad, a Santiago de Chile,** a fin de participar en el **TORNEO INTRNACIONAL PROMOCIONAL "SANTIAGO DE CHILE"**, a realizarse entre el **01 y 03 de setiembre de 2017,** según **Anexo I (Fojas 1)**, el cual se adjunta formando parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2°.- Designar como Técnicos de la Delegación a la Prof. Hebe Silvina CABALLERO – Legajo Personal N° 22.969 – DNI. N° 18.591.621 – Jefe de Trabajos Prácticos (S. E.) y Prof. Andrés Horacio CASTRO – Legajo Personal N° 33.378 – DNI. N° 27.298.126 – 4 Hs. Ens. Sup.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Disposiciones.
DISPOSICIÓN N° 065

EMILIO J. GILI
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Esp. Lic. MARÍA ISABEL ORRICO
DIRECTORA GENERAL

Res. N° 5134

UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO | BIENESTAR SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO | DEPORTES DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, RECREACIÓN Y TURISMO

"2017 AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

ANEXO I (Hoja 1)
TORNEO INTERNACIONAL PROMOCIONAL "SANTIAGO DE CHILE" – BALONMANO FEMENINO

LUGAR: Santiago de Chile
FECHA: entre el 01 y 03 de setiembre de 2017
TÉCNICOS DE LA DELEGACÓN: Prof. Hebe Silvina CABALLERO – Legajo Personal N° 22.969 – DNI. 18.591.621 – J. T. P. (S.E.) - Prof. Andrés Horacio CATRO – Legajo Personal N° 33.378 – DNI. N° 27.298.126 – 4 Hs. Ens. Sup.

DELEGACIÓN:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI. N°
1	ABAURRE, María Celina	23.099.357
2	ABAURRE, María Florencia	23.099.356
3	ALONSO, Ana	23.714.624
4	ESTEBAN, María Emilia	33.765.438
5	ARAGÓN, Sandra	18.586.124
6	VAZQUEZ, Ana	13.806.840
7	CARRIZO, Yanina	28.020.441
8	FOUGERE, María Marta	23.932.189
9	GONZÁLEZ, Mónica	13.387.944
10	LOMBARD, Mónica	23.715.749
11	LOSADA, Patricia	13.806.989
12	MATOS, Clarisa	17.503.437
13	RODRIGUEZ, Rita	25.620.554

Disp. N° 065

EMILIO J. GILI
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Esp. Lic. MARÍA ISABEL ORRICO
DIRECTORA GENERAL

REGISTRADO

Lic. Rodrigo Luis OLMEDO
Secretario de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

Res. N° 5134